



ACUERDO ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD Y TISCYL-CESM

En el momento actual, es indispensable continuar con la recuperación de las actuaciones necesarias que permitan garantizar a la población una adecuada atención sanitaria y el acceso a las prestaciones sanitarias de forma efectiva y en condiciones equitativas. Por ello, es preciso seguir insistiendo en la normalización de la asistencia a través de la mejora de los cuidados, especialmente, en el ámbito hospitalario.

Además, tras los últimos efectos de la pandemia, es preciso potenciar esfuerzos para resolver las consecuencias de ésta, como es la dificultad en el acceso a la asistencia sanitaria por parte de la población y proseguir con la mejora continua de la humanización de la asistencia sanitaria prestada por el Servicio Público de Salud de Castilla y León, poniendo el foco de la asistencia sanitaria en las personas.

Las mejoras contenidas en este documento están destinadas a que la población pueda disponer de una atención sanitaria de mayor calidad, más humana y cercana, con un mejor y más certero cuidado por parte del colectivo de Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (en adelante TCAE) en cuanto actúan sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro del equipo de enfermería en los centros hospitalarios.

A través de este acuerdo, por un lado, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y por otro lado, el Sindicato TISCYL-CESM con representación en la Mesa Sectorial de las Instituciones Sanitarias, pretenden establecer diferentes líneas de trabajo orientadas a la mejora de las cargas laborales y las condiciones de trabajo de los TCAE de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

1. MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

- **CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TCAE**

Convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría profesional de TCAE con el número de plazas correspondientes a las ofertas de empleo público derivadas de la tasa de reposición pendientes de convocar con el fin de evitar que pueda llegar a producirse la caducidad de alguna de ellas.

Por tanto, se procederá a realizar los trámites necesarios para convocar dentro del primer semestre del presente año **734 plazas** de TCAE correspondientes a la acumulación de las siguientes ofertas:

- ACUERDO 97/2020, de 10 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de Castilla y León para el año 2020 (**249 plazas**)
 - ACUERDO 129/2021, de 2 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2021 (**450 plazas**)
 - ACUERDO 204/2022, de 15 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2022 (**35 plazas**)
- **COMPLEMENTO DE MODALIDAD B PARA TCAE CON TURNO DIURNO Y ROTATORIO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.**

Instauración progresiva, en los dos ejercicios presupuestarios siguientes a razón del 50% en cada uno, del abono de la prestación de servicios en horario de mañana o de tarde en sábados por TCAE que realizan turno rotatorio o diurno dentro del complemento de atención continuada modalidad B en el ámbito de las Gerencias de Atención Especializada, con las siguientes reglas:

- para el personal rotatorio se aplicará la misma cuantía que tienen prevista en el complemento de atención continuada modalidad A.
- para el personal de turno diurno se aplicará a la cuantía que tienen prevista en el complemento de atención continuada modalidad B la misma proporción existente entre las cuantías para el rotatorio por los complementos de atención continuada modalidad A (por noches) y modalidad B (por domingo o festivo)

2. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN ASISTENCIAL EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

- **ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR TCAE EN UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN.**

Iniciar en el segundo semestre del presente año un estudio que permita evaluar el impacto que puede tener en la situación clínica de los pacientes y en la organización, el tiempo que dedica el colectivo de TCAE al cambio de turno que se produce en unidades de hospitalización.



- **REGULACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE GUARDIAS LOCALIZADAS POR TCAE**

Iniciar los trámites necesarios para la regulación de la realización de guardias localizadas por parte del colectivo de TCAE, así como del abono del complemento de atención continuada que corresponda.

En Valladolid, a 14 de abril de 2023.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

**LA RESPONSABLE DE TCAE
TISCYL-CESM**

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos

Fdo.: Gloria de Abia Ríos

**EL COORDINADOR GENERAL
DE TISCYL-CESM**

Fdo.: José M^a Soto Esteban